

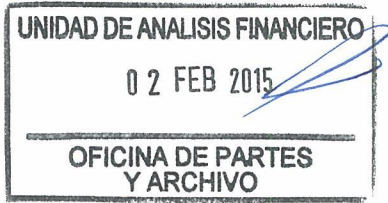
UAF
Administración y Finanzas

AÑO 2015

Nº 016

FECHA 02/02/2015

TEMA Crea La Unidad De Participación Ciudadana De La Uaf



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 016

Crea la Unidad de Participación Ciudadana de la
Unidad de Análisis Financiero.

Santiago, 02 FEB 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de la República; el DFL Nº1/19653 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Ley Nº 19.913, de 2003, que crea la Unidad de Análisis Financiero; el Decreto Supremo Nº 16, de 2013, del Ministerio de Hacienda; el Instructivo Presidencial Nº 007, para la Participación ciudadana en la gestión pública, de 6 de agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley Nº 20.500 dispone en su artículo 70 que “Cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia”, derecho que además se le reconoce a la ciudadanía en el Título IV de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

2.- Que, con fecha 6 de agosto de 2014, la Presidenta de la República dictó el Instructivo Presidencial Nº 07, dispone la creación de una Unidad de Participación Ciudadana, encargada de relacionarse con la Dirección de la Unidad de Análisis Financiero, y cuya principal función es disponer las medidas administrativas necesarias para asegurar la efectividad de los mecanismos de Participación Ciudadana en la gestión pública.

3.- Que, resulta necesario crear la Unidad de Participación Ciudadana de la Unidad de Análisis Financiero, a efectos de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la señora Presidenta de la República mediante el Instructivo Presidencial Nº 07 ya referido.

RESUELVO:

1. **CRÉASE** la Unidad de Participación Ciudadana de la Unidad de Análisis Financiero, la que estará encargada de la coordinación y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana que sean implementados por este Servicio.

2. **INTÉGRESE** la Unidad de Participación Ciudadana por un funcionario de las siguientes Divisiones o Áreas de este Servicio: un funcionario de la División Jurídica, un funcionario del Área de Difusión y Estudios y la Encargada de Comunicaciones.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web de Gobierno Transparente de esta Unidad de Análisis Financiero.

Anótese, comuníquese y archívese.

JAVIER CRUZ TAMBURRINO
Director
Unidad de Análisis Financiero



PF	Dirección
SSF	División Jurídica

	JPC
Página 1 de 1	